



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación - EX-2023-42778085-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2023-42778085-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación del Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL en el cargo de Director Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de septiembre de 2023, del Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL en el cargo de Director Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública de la citada Subsecretaría, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que se cuenta con la vacante respectiva producida mediante DECRE-2023-1532-GDEBA-GPBA;

Que consecuentemente corresponde limitar, a partir de idéntica fecha, la designación del Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL al cargo de Director de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional, que fuera instrumentada por RESO-2021-1799-GDEBA-MIYSPGP;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y

Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de septiembre de 2023, la designación al cargo de Director de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional, del Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL (DNI N° 25.540.542, Clase 1976), que fuera instrumentada por RESO-2021-1799-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, a partir del 1º de septiembre de 2023, al Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL (DNI N° 25.540.542, Clase 1976), en el cargo de Director Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

